

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 694.-

LITUECHE, 06 de Mayo de 2015.-

"AUTORIZA CAMBIO COMISION, MONITOR BANDA DE GUERRA
ESCUELA C.R.S.H. DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-29-L115"

DE: 0430.-
04/05/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- El Ord, N° 033 de fecha 19/02/2015, solicitando la contratación de un Monitor de Banda de Guerra para la Escuela C.R.S.H.
- La necesidad de contratar los Servicios de Monitor de Banda para el año 2015.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal mercado público con el ID 5124-24-L115.
- Que, no se presentaron ofertas para la Licitación mencionada anteriormente.
- Que, dicha Licitación quedo Desierta mediante el Decreto Alcaldicio N° 575 de fecha 13/04/2015.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 20/04/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-29-L115.
- Que, el Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas se encuentra Subrogando al Alcalde.
- La designación de Don Carlos Quinteros Donoso, en lugar de Don Andrés Pérez Correa.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, El Decreto Alcaldicio No. 44 de fecha 07 de Enero de 2015 que delega funciones, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación "Monitor de Banda de Guerra, Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.

Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.

Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

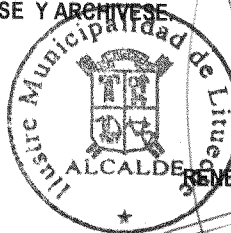
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



RAE/LUS/RPV/ROD/gye

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Chile Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde